Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial sito en Calle Villasante nº 3, de Ocaña y adoptado acuerdo por el Pleno en fecha 28 de noviembre de 2024.

Se convoca, de conformidad con el el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Ocaña, 29 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

Nº.I.-6652

Código de verificación: **2024.00006652**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**